

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS

En mi calidad de Comisario principal de AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo son las actividades inmobiliarios.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En unidades de dólar americano

ACTIVOS

Activos	2.818.324
---------	-----------

TOTAL ACTIVOS	2.818.324
----------------------	------------------

PASIVOS

Pasivos	2.749.268
---------	-----------

Total Pasivo	2.749.268
---------------------	------------------

TOTAL PASIVOS	2.749.268
----------------------	------------------

PATRIMONIO

Capital Suscrito	1.000
------------------	-------

Resultados Acumulados	68.056
-----------------------	--------

Total Patrimonio	69.056
-------------------------	---------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.818.324
----------------------------------	------------------

AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS

BALANCE DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En unidades de dólar americano

INGRESOS

TOTAL INGRESOS	852.647
-----------------------	----------------

COSTOS Y GASTOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	767.317
------------------------------	----------------

RESULTADO DEL EJERCICIO	85.330
--------------------------------	---------------

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS Al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de AHC PROYECTOS INMOBILIARIOS y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

Quito- Ecuador
15 de abril del 2017

Atentamente,



Ricardo Hurtado